


## Comunicado de la Inspección Médica sobre valoración solicitudes Comisiones de Servicio por Salud

 Jueves, 25 de Junio de 2020 19:06:59



La Inspección Médica ha publicado una comunicación sobre el procedimiento para la valoración de las solicitudes de las Comisiones de Servicio de Salud para el curso 2020/2021 y que procedemos a reproducir literalmente: "COMUNICADO DE LA INSPECCIÓN MÉDICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS COMISIONES DE SERVICIO DE SALUD PARA EL CURSO 2020/2021. Siguiendo instrucciones de la Coordinadora del Servicio de Inspección Médica, se detalla el procedimiento para la valoración por parte de este servicio de los requisitos a las solicitudes de Comisiones de Salud para el curso 2020/2021. Debido a la situación actual por el COVID-19, y como medida de prevención y protección colectiva, la Inspección Médica,

perteneciente a la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, ha modificado el procedimiento de asesoramiento de los requisitos médicos, a las solicitudes de las Comisiones de Salud de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Los informes médicos justificativos de las solicitudes deberán enviarse al siguiente correo: [comisionsalud2020.modernizacion@gobiernodecanarias.org](mailto:comisionsalud2020.modernizacion@gobiernodecanarias.org) La protección de datos de carácter personal será salvaguardada en todo momento ya que se trata de una dirección de correo habilitada para recibir exclusivamente datos médicos con el fin de poder valorar la situación de cada docente. Para agilizar el proceso, los correos y los informes deberán contemplar el siguiente formato: 1. En el asunto del correo electrónico solo debe constar, separado por un guion bajo, el código de provincia y el número de DNI (incluyendo letra en mayúscula), de acuerdo con la siguiente nomenclatura: GC\_42334455X o TF\_42334455X 2. Los informes médicos adjuntos deberán anexarse como archivos PDF correctamente escaneados y nombrados con la siguiente nomenclatura correlativa: 42334455X\_ComSalud2020\_DocM\_01 42334455X\_ComSalud2020\_DocM\_02 42334455X\_ComSalud2020\_DocM\_03 Con respecto a la fecha de plazo para entregar la documentación, este procedimiento solo permanecerá abierto hasta el 5 de julio de 2020". [Descargar comunicación para Evaluación solicitudes Comisiones de Salud \(pdf\)](#).

Última actualización Martes, 21 de Julio de 2020 19:24:38